

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2008, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de recurso de la Sección A) denominado "San Jorge", n.º 00882-00, en el término municipal de Badajoz. (2008060502)*

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de Recurso de Sección A) denominado "San Jorge", n.º 00882-00, en el término municipal de Badajoz, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

El proyecto consistiría en el aprovechamiento de un recurso de la sección A) de minas denominado "San Jorge", n.º 00882-00 situado en las parcelas 294, 295, 296, 297, 298 y 299 del polígono 759 y las parcelas 5 y 6 del polígono 758, del término municipal de Badajoz. El promotor es Explotaciones y Proyectos Ambientales, S.L. El acceso sería por la carretera EX-209 en dirección a Montijo o bien por un camino que une Sagrajas con la EX-100. La extracción se realizaría sobre una terraza aluvial, mediante ciclo continuo de arranque del material, carga en camión y transporte hasta la planta de tratamiento; se ejecutaría mediante un único banco de trabajo de geometría continua, altura de 3 m y morfología tipo artesana. Se extraería un total de 1.277.923 m<sup>3</sup> durante un periodo estimado de 25 años.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 26 de febrero de 2008. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.